



AZNAITÍN 360/2025

KILÓMETRO VERTICAL - MARATÓN / SKYRACE / OPEN - MONTAÑA 360

Organiza:



AYUNTAMIENTO
DE ALBANCHEZ DE
MÁGINA



AYUNTAMIENTO
DE JIMENA



AYUNTAMIENTO
DE TORRES



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

REGLAMENTO DEL EVENTO: AZNAITÍN 360/2025.

KILÓMETRO VERTICAL (KV) AZNAITÍN 360 – CAMPEONATO Y FINAL DE LA COPA DE ANDALUCÍA DE CARRERAS VERTICALES.

CARRERAS POR MONTAÑA MODALIDADES: MARATÓN, SKYRACE Y OPEN.

EVENTO MONTAÑA 360.

ALBANCHEZ DE MÁGINA, JIMENA Y TORRES – DEL 01 al 02/11/2025

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento. **El último reglamento válido**, en caso de que se introduzca alguna modificación del mismo, **será el disponible en la página web de las inscripciones en el momento del cierre de las mismas**.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes de uno o varios de los eventos denominados **“KILÓMETRO VERTICAL (KV) AZNAITÍN 360/2025”, “MONTAÑA 360”, “MARATÓN AZNAITÍN 360/2025”, “SKYRACE AZNAITÍN 360/2025”** y/o **“OPEN AZNAITÍN 360/2025”** (siendo las tres últimas pruebas deportivas conocidas como CxM o Carreras por Montaña). Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la prueba, compuesto por un Juez Arbitro, el Director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los Corredores.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los eventos denominados **“KILÓMETRO VERTICAL (KV) AZNAITÍN 360/2025”, “MONTAÑA 360”, “MARATÓN AZNAITÍN 360/2025”, “SKYRACE AZNAITÍN 360/2025”** y/o **“OPEN AZNAITÍN 360/2025”**, en adelante “la carrera, el evento y/o la/las prueba/pruebas deportivas”, están organizadas y dirigidas por los Ayuntamientos de Albánchez de Mágina, Jimena y Torres conjuntamente con la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

Artículo 2. LAS PRUEBAS.

-“KILÓMETRO VERTICAL (KV) AZNAITÍN 360/2025” es un evento de carreras por montaña que se celebrará exclusivamente en el término municipal de Albánchez de Mágina, y dentro del área de protección especial medioambiental del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén, contando con el siguiente recorrido:

Salida escalonada desde Plaza de la Constitución, junto al Ayuntamiento de Albánchez de Mágina, Calle Horno, Pista Forestal Arroyo de la Cañada Hermosa, Barranco de La Salega, Llano de Coraceros y cima del Pico Aznaitín de Albánchez, a 1.741 metros sobre el nivel del mar.

La prueba tendrá lugar el próximo sábado 01 de noviembre de 2025 con salida cronometrada desde la Plaza de la Constitución a las 11:00 am y llegada en cima del Pico Aznaitín de Albánchez (1.741 msnm). Se trata de una carrera vertical con una distancia lineal inferior a 3 kilómetros en la que se cubrirá un desnivel positivo acumulado cercano a los 1.000 metros.

Además, de la carrera absoluta, habrá una carrera de categoría CADETE, con una distancia lineal de 1'6 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de 400 metros. Esta modalidad tendrá el mismo recorrido que el formato absoluto, finalizando el recorrido en el primer Avituallamiento Líquido situado en la posición “Llano de Coraceros”. Desde ahí los participantes tomarán un sendero alternativo, balizado de manera somera, de aproximadamente 1 kilómetro de distancia que los enlazará con la bajada “oficial neutralizada” propuesta por la organización y desde ahí compartirá el recorrido con el recorrido absoluto de bajada.

Esta prueba será Campeonato de Andalucía de la modalidad y, además, tercera y última prueba puntuable para la Copa de Andalucía de Carreras Verticales.

El “KV AZNAITÍN 360/2025” es una actividad deportiva en montaña una dureza alta, que transcurre casi en su totalidad por sendero no homologado y/o campo a través sobre tierra suelta, hierba y pedrera de roca caliza, especial mención al tramo final del recorrido (sólo modalidad de carrera absoluta) en el que pueden llegar a esperarse el progreso sobre el recorrido mediante “trepadas” de baja dificultad (II-IIIº, UIAA), pero en las que el participante deberá de ayudarse de ambas manos para resolver con seguridad, por lo que se requiere de unas buenas habilidades técnicas sobre este tipo de terreno de montaña, buena forma física y hábitos deportivos óptimos para la realización de este tipo de pruebas.

La bajada será neutralizada y se realizará por un sendero de montaña bien marcado, si bien la organización balizará ligeramente el mismo y facilitará un [track oficial](#) para el estudio y conocimiento de todos y cada uno de los participantes, que deberán de volver al pueblo de Albánchez de Mágina por sus propios medios siguiendo dicho recorrido. En el kilómetro 2 de la bajada, kilómetro 4'6 total sobre el recorrido del track oficial, se encontrará un avituallamiento sólido y líquido y el vehículo de cierre de carrera que solo atenderá accidentes y/o lesiones de los participantes que así lo requieran llegados a este punto de emplazamiento. Todo el participante que lo desee podrá detenerse a avituallar identificándose de manera correcta (dorsal) ante el personal de carrera y siguiendo las instrucciones del mismo.

ATENCIÓN: todos y cada uno de los participantes deberán pasar e identificarse en este punto ante el personal de carrera, independientemente de que paren para avituallar o no.

-“CXM MARATÓN AZNAITÍN 360/2025” no se realizará para la edición de este 2025.

-“CXM SKYRACE AZNAITÍN 360/2025” que tendrá lugar el próximo domingo 02 de noviembre de 2025 es un evento de carreras por montaña que se celebrará entre los términos municipales de Jimena, Albánchez de Mágina y Torres, dentro del área de protección especial medioambiental del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén, contando con el siguiente recorrido:

Salida a las 09:30 am junto al Ayuntamiento de Jimena, pasos intermedios por los pueblos de Albánchez de Mágina y con final, tras completar el itinerario propuesto de aproximadamente 29 kilómetros lineales con un desnivel positivo acumulado de 1.700 metros, en la Ermita de Cánava (recorrido definitivo propuesto en el perfil oficial de la carrera en Wikiloc: [click aquí](#)).

-“CXM OPEN AZNAITÍN 360/2025” que tendrá lugar el próximo domingo 02 de noviembre de 2025 es un evento de carreras por montaña que se celebrará exclusivamente en el término municipal de Jimena, y dentro del área de protección especial medioambiental del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén, contando con el siguiente recorrido:

Salida a las 10:30 am junto al Ayuntamiento de Jimena y finalizará, tras completar el itinerario propuesto de aproximadamente 11 kilómetros lineales con un desnivel positivo acumulado de 500 metros, en la Ermita de Cánava (recorrido definitivo propuesto en el perfil oficial de la carrera en Wikiloc: [click aquí](#)).

Acto seguido a la salida de la prueba OPEN, tendrá lugar la salida de la modalidad SENDERISMO, con idéntico recorrido a la anterior. A los participantes en la misma, se le considerará parte de la modalidad OPEN a efectos itinerario, señalización y

avituallamientos, aunque el precio de inscripción y los obsequios con la misma puedan variar.

Todas las pruebas y modalidades de las Carreras por Montaña “AZNAITÍN 360/2025” son actividades deportivas en montaña una dureza alta, que transcurrirán casi en su totalidad por sendero no homologado y/o campo a través sobre tierra suelta, hierba y pedrera de roca caliza, pistas forestales, caminos y algún pequeño tramo asfaltado, especial mención a la bajada final desde la Cruz de la Atalaya hacia la Cueva de la Graja, itinerario mezcla de sendero y campo a través por senda boscosa, terreno con firme con resaltes de roca, roca suelta y/o grandes bloques que pueden requerir la aminoración de la marcha y/o en las que el participante deberá de ayudarse de ambas manos para resolver con seguridad, por lo que se requiere de unas buenas habilidades técnicas sobre este tipo de terreno de montaña, buena forma física y hábitos deportivos óptimos para la realización de este tipo de pruebas.

Todo el participante que lo desee podrá detenerse a avituallar y/o a ser asistido identificándose de manera correcta (dorsal) ante el personal de carrera y siguiendo las instrucciones del mismo en cualquier avituallamiento, así como, en caso de decisión propia, abandonar la carrera y ser trasladado a meta por parte de la organización.

-“MONTAÑA 360 - AZNAITÍN 360/2025” consistirá en una serie de charlas técnicas y conferencias de personalidades y profesionales del mundo de la montaña que se celebrarán en el Centro de Formación y Empleo de Torres, el sábado 01 de noviembre desde las 17:00 pm en adelante. Cualquier inscrito al alguna o varias de las pruebas que conforman el evento “AZNAITÍN 360/2025” podrán asistir de manera gratuita. Durante la celebración del mismo tendrá lugar la entrega de dorsales para las Carreras por Montaña del domingo 02 de noviembre.

TRACKS OFICIALES DE LAS PRUEBAS EN LOS SIGUIENTES ENLACES:

[CLICK PARA REDIRIGIR A WIKILOC](#)

Todas las pruebas se regirán por la presente normativa y/o, en su caso, por la normativa específica **“Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO**. Se puede revisar el reglamento y toda la información referente a la competición de KV en el siguiente enlace:

[REGLAMENTO FADMES - CARRERAS POR MONTAÑA](#)

Los tracks de ambas modalidades y de las diferentes pruebas serán debidamente publicados para su consulta en la página del siguiente perfil oficial antes de la celebración de las mismas:

Artículo 3. CRONOGRAMA/MEDIOS/DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Las inscripciones se realizarán de la página web: <https://time2run.es/aznaitin360/>

Todas y cada una de las inscripciones se llevarán a cabo siguiendo la normativa redactada en el presente reglamento y llevando a cabo los pasos estipulados en la web de [inscripciones](#).

La recepción de participantes y la **entrega de dorsales para el KV** se realizará el mismo **sábado 01 de noviembre en el Ayuntamiento de Albánchez de Mágina**, Plaza de la Constitución, **desde las 08:00 am** y hasta 10 minutos antes de que tenga lugar la salida de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar el DNI en vigor, [la autorización paterna o de tutor](#) (IMPRIMIR Y RELLENAR) en caso de menores de 18 años y la tarjeta federativa en vigor en el caso de los/as participantes federados/as. Para las pruebas del **domingo 2 de noviembre, Skyrace y Open**, la recepción de corredores y **entrega de dorsales** tendrá lugar **desde las 08:00 am en el Ayuntamiento de Jimena**. Los corredores de alguna de las pruebas CxM que lo deseen, podrán recoger los dorsales también durante la entrega de dorsales del sábado en el Ayuntamiento de Albánchez de Mágina o a lo largo de la tarde del mismo sábado en durante la celebración del evento Montaña 360 en el Centro de Formación y Empleo de Torres.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular mediante [documento escrito](#) (IMPRIMIR Y RELLENAR) con firma original y entregarlos en el momento de la recogida de dorsales al personal de la dirección de carrera.

Las pruebas serán cronometradas mediante el uso del sistema de dorsal con chip electrónico personalizado. Los participantes podrán comprobar los resultados in situ mediante la entrada a la plataforma web habilitada por la empresa de cronometraje.

La organización se asegurará de que las posibles modificaciones introducidas, con carácter extraordinario y suficientemente justificadas, lleguen al conocimiento de los participantes antes de la celebración del evento.

Los puntos de asistencia al corredor establecidos por parte de la organización quedarán reflejados en el siguiente artículo del presente reglamento: Artículo 4. Avituallamientos, Puntos de Control y Asistencia.

Al inscribirse en la prueba, los participantes aceptan el presente reglamento y todos y cada uno de los artículos redactados en el mismo, ceden sus datos e imagen y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la prueba y con finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento y/o creación de contenidos en redes sociales y/o medios de comunicación que hagan referencia a la celebración del evento.

Artículo 4. AVITUALLAMIENTOS, PUNTOS DE CONTROL Y ASISTENCIA.

Según la prueba, se dispondrán de avituallamientos líquidos y sólidos situados en los siguientes puntos:

KV AZNAITÍN 360/2025:

- AV1: Llano de Coraceros → Líquido.
(Km 1,6 del recorrido oficial absoluto) – LLANO DE CORACEROS. PUNTO DE CONTROL, META CADETE.
- AV2: Bajada Puerto Cerezo → Líquido completo.
- (Km 2.7 + 2 = 4.7 finalizado el recorrido oficial de KV Absoluto más la distancia neutralizada de bajada) – PUERTO CEREZO. PUNTO DE CONTROL*.
- AV3: Meta → Sólido y Líquido.

*La propia orografía y recorrido de la prueba hacen que el vehículo de cierre esté situado en el avituallamiento 2 debiendo llegar/regresar hasta este punto aquellos que deseen abandonar la prueba.

SKYRACE AZNAITÍN 360/2025:

- AV1: KM 3'3 Cruce pistas Pilar del Moro/ Sendero Encinas → Líquido.
- AV2: KM 7'1 Ayuntamiento de Albánchez → Sólido y Líquido.
- AV3: KM 10'1 Puerto Cerezo / Helipuerto → Líquido.
- AV4: KM 13'1 Torres Columpio Gigante → Sólido y Líquido.
- AV5: KM 16'1 Fuente La Zarzalla → Líquido.
- AV6: KM 23'7 Cruce Pista Pinar de Cánava / Sendero Los Caracoles → Sólido y Líquido.
- AV7: KM 29 Meta / Ermita de Cánava → Completo.
- AVEXTRA1 OPCIONAL: KM 21'1 PINAR BARREROS A CRUCE SENDERO "SACAS/FANDANGO" → Líquido.
- AVEXTRA2 OPCIONAL: KM 26 INICIO CANTERA / SENDERO BAJADA BOSQUE → Líquido.

OPEN AZNAITÍN 360/2025:

- AV1: KM 3'3 Cruce pistas Pilar del Moro/ Sendero Encinas → Líquido.
- AV2: KM 5'8 Cruce Pista Pinar de Cánava / Sendero Los Caracoles → Sólido y Líquido.
- AV3: Meta → Completo.
- AVEXTRA1 OPCIONAL: KM 26 INICIO CANTERA / SENDERO BAJADA BOSQUE → Líquido.

El itinerario de las pruebas estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica de la prueba. Los tracks y perfiles oficiales de la misma estarán disponibles para cualquier corredor en el perfil oficial del evento de la página Wikiloc: [Aznaitín 360](#). Se publicarán una vez aprobados y cualquier cambio o modificación en los mismos o elección de recorridos alternativos por motivos de seguridad se pondrá en conocimiento de los participantes con la mayor rapidez posible.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse la señalización y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en las carreras, la organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier árbitro federativo y/o comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento, personal debidamente identificado como parte de la carrera y/o dirección y organización del evento, sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba a lo largo del recorrido y será causa de descalificación del participante acometer dicha acción.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el mismo avituallamiento en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los medios propios de los que disponga el corredor.

En la zona de recepción de participantes junto al Ayuntamiento de Albánchez de Mágina, en el que tendrá lugar la entrega de trofeos para el Kilómetro Vertical, así como en la Ermita de Cánava en Jimena, meta de las pruebas del domingo, se habilitarán para los participantes una zona dotada con líquidos, comida y obsequios de los patrocinadores/colaboradores de la prueba.

NO SE SUMINISTRARÁN RECIPIENTES DE PLÁSTICO O DE UN SOLO USO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, por lo tanto, **CADA CORREDOR DEBERÁ PORTAR SU PROPIO**

RECIPIENTE, así como depositar sus propios residuos en los puntos habilitados por la organización para tal fin.

Artículo 5. COMPORTAMIENTO CÍVICO-DEPORTIVO, ENTORNO MEDIO AMBIENTAL Y SEGURIDAD DEL CORREDOR.

El evento de montaña “AZNAITÍN 360/2025” en cualquiera de sus modalidades consiste en pruebas deportivas en la naturaleza, celebrándose con cuidado absoluto y respeto máximo hacia el medio ambiente. Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno.

Todas las pruebas deportivas se desarrollarán entre los términos municipales de Albánchez de Mágina, Jimena y Torres, en partes de sus núcleos urbanos y en partes de sus extensiones territoriales, estando ubicadas estas últimas dentro del Parque Natural de Sierra Mágina, Pico Aznaitín y estribaciones. Es por ello que la organización y personal de la misma serán especialmente sensibles con el tratamiento de residuos y/o conductas que los generen, obligando a los participantes/asistentes/público a retirar y/o depositar en las zonas habilitadas para tal efecto los residuos propios generados durante el desarrollo de la prueba o en los actos previos y/o posteriores. En este aspecto, se ruega a los participantes/asistentes/público la colaboración para el cumplimiento del objetivo: “dejar igual o más limpio el entorno”, tanto natural como urbano en el que nos desplazamos. Arrojar basuras, desperdicios, envoltorios, papeles, etcétera, así como realizar nuestras necesidades fuera de los lugares habilitados para tal fin, tanto en los avituallamientos como en la meta podrá ser motivo de sanción para los participantes que lleven a cabo tales acciones y/o el desarrollo de conductas “incívicas” o que comprometan la seguridad pública del resto de participantes y/o público asistente. Por lo tanto, las correspondientes normativas locales y generales aplicables serán de obligado cumplimiento para asistentes, participantes, espectadores y/o personal de la prueba, pudiendo acarrear su incumplimiento las sanciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

En lo referente a la seguridad de las pruebas, cada participante deberá de estar federado a través de la Licencia FADMES o FEDME, y tendrá que verificar la misma en el momento de retirar su dorsal. El no tenerlo acreditado conllevará bien la no autorización por parte de la dirección de carrera al deportista a participar en la prueba o bien a un recargo extra de 10€ a abonar al momento y en efectivo para tramitar un seguro nominativo de día para actividad deportiva de tal índole. La organización de carrera actuará y dispondrá de los medios necesarios para velar por la seguridad de los asistentes a la misma, como, por ejemplo, el control del tráfico rodado, la señalización de los recorridos de manera adecuada y la retirada o marcaje de objetos o puntos de especial atención o

peligrosidad, pero debido al entorno natural en el que se desarrollarán las mismas, con orografía escarpada, fauna salvaje y otros elementos externos ajenos al control de la organización, **se responsabiliza al usuario/participante de su propia seguridad**, que deberá de ejercer un uso correcto de las infraestructuras y del medio natural, de aplicar la normativa vigente y el sentido común para garantizar su integridad física y el buen desarrollo del evento.

En los avituallamientos habrá contenedores para recoger cualquier tipo de residuo de forma separada. Por ello, todo participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del entorno como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna durante todo el trazado del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ARTÍCULO SUPONDRÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL CORREDOR, pudiendo significar la carga de la prueba el mero testimonio de personal de la organización, jueces árbitros y/o la comunicación de tales hechos por parte de un tercero, participante o asistente.

Por tanto, serán descalificados de la competición, los participantes que presenten alguna de las actitudes incorrectas descritas anteriormente. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos a la posibles propiedades públicas o privadas y las diferentes responsabilidades sobre los mismos que les pudieran ser exigidas a posteriori.

Artículo 6. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.

La cuota de Inscripción de las diferentes modalidades variará de ser o no federado FAM o FEDME. Dependiendo de que se inscriban en una y/o varias modalidades y que lo hagan durante el período de bonificación:

- KV AZNAITÍN 360/2025:
Corredores Federados Absoluta: 18€ / Modalidad CADETE: 12€
Corredores NO Federados Absoluta: 23€ / Modalidad CADETE: 17€
Corredores inscritos antes del 31 de agosto de 2025: 3€ de descuento en cualquier modalidad.
- SKYRACE AZNAITÍN 360/2025:
Corredores Federados 28€ / Corredores NO Federados: 33€
Corredores inscritos antes del 31 de agosto de 2025: 3€ de descuento en cualquier modalidad.
- OPEN AZNAITÍN 360/2025:
Corredores Federados 18€ / Corredores NO Federados: 23€
Corredores inscritos antes del 31 de agosto de 2025: 3€ de descuento en cualquier modalidad.
- COMBO KV + SKYRACE: 40€ para Corredores Federados. Los corredores no federados que deseen participar en varias pruebas deberán de inscribirse de manera individual en cada una y pagar el recargo por seguro de actividad.
- COMBO KV + OPEN: 30€ para Corredores Federados. Los corredores no federados que deseen participar en varias pruebas deberán de inscribirse de manera individual en cada una y pagar el recargo por seguro de actividad.
- MODALIDAD SENDERISMO: 12€ FEDERADOS / 17€ NO FEDERADOS.

La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal personalizado de la prueba y bolsa del corredor con obsequios.
2. Avituallamientos intermedios y en meta.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Premios y trofeos llegado el caso.
6. Ticket comida/bocadillo en meta + bebida.

Los corredores inscritos a las pruebas entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros asociados; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas, siempre y cuando las mismas hayan cumplido con la normativa vigente para el buen desarrollo del evento.

Los plazos para realizar la inscripción finalizarán el **martes 28 de octubre de 2025 a las 23:00 pm** para las inscripciones en el **Kilómetro Vertical** y el **jueves 30 de octubre de 2025 a las 14:00 pm** para las carreras del domingo (**Skyrace, Open y Senderismo**) o hasta completar las inscripciones ofertadas en cualquiera de las modalidades ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.

La devolución de la inscripción se devolverá en el 50% de su totalidad siempre y cuando se solicite la misma al correo infoaznaitin360@gmail.com justificando los motivos de la misma antes del día y hora de cierre de inscripciones.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores.

Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio. OBLIGATORIO PRESENTAR LA LICENCIA FEDERATIVA o HABER CONTRATADO SEGURO DE DÍA (bien a través de la organización mediante abono extra). No se aceptarán seguros de día que no sean los facilitados a través de la inscripción (medios propios).

Los participantes que se hayan inscrito presentando un cupón descuento y/o bono de devolución deberán de hacerlo siguiendo los pasos que se le indiquen a la hora de rellenar el formulario de inscripción. De lo contrario, dichos descuentos no tendrán validez alguna.

Sólo será aceptada la licencia FADMES con validez en terreno autonómico y/o la licencia FEDME con validez en todo el territorio nacional, no serán válidas las licencias de otras comunidades autónomas ceñidas al ámbito territorial de la misma.

Será motivo de descalificación de las pruebas incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido y/o salirse del mismo para progresar.

- Conductas antideportivas con el resto de participantes o conductas incívicas o que deterioren o ensucien el medio ambiente y el entorno natural.
- No atender a las indicaciones de la organización, personal identificado y/o comité arbitral.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Incumplir alguno de los artículos descritos en el presente reglamento.

No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

La organización puede obligar a los corredores al uso del siguiente material, en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara.

Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la práctica de este tipo de eventos deportivos (no estará permitida la participación en cualquiera de las pruebas del evento con calzado no adecuado, a criterio de la organización, para la práctica de carreras deportivas en terreno de montaña, tipo sandalias, calzado minimalista, barefoot y demás).

Asimismo, al participar en alguna de las pruebas, asegura que sus condiciones físicas son las requeridas para la distancia y dureza del itinerario propuesto respectivamente. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la organización, se le impedirá participar.

Se anunciará la obligatoriedad de uso de material en los días previos y durante la retirada del dorsal, así como en la charla técnica, por lo que el participante deberá prever su uso previo al desplazamiento al lugar de la prueba y prepararlo con antelación.

El material obligatorio podrá ser revisado en cualquier momento durante la prueba por el comité arbitral y/o el personal autorizado de la prueba, poniendo éste último en conocimiento del mencionado comité los posibles incumplimientos y faltas con el mismo.

El único material obligatorio desde el comienzo de la prueba, según las diferentes modalidades, será:

-Prueba KV AZNAITÍN 360/2025 – CAMPEONATO DE ANDALUCÍA Y FINAL DE LA COPA DE ANDALUCÍA DE CARRERAS VERTICALES:

- Porteo de **bidón o recipiente** para la bebida de líquidos de, al menos, 250 ml, imprescindible y destinado principalmente al avituallamiento por medios propios desde la salida al avituallamiento 1, desde el mismo a meta y descenso hasta el avituallamiento 2. En ninguno se dispondrá de recipientes de un solo uso provistos por la organización.
- Ropa de abrigo: indispensable **chaqueta cortavientos** que podrá ser portada por el participante para usar en la llegada a meta, de la manera que considere oportuna (vestida, en cinturón, mochila y/o atada a la cintura), que será obligatorio transportar en todo momento desde la salida hasta la meta, **sin eximir de que, por motivos justificados (meteorología adversa), la dirección de carrera amplíe las prendas de abrigo obligatorias a portar en el momento de tomar la salida.**
- Material e indumentaria deportiva y calzado adecuado ya referido anteriormente.

El participante deberá de tener en cuenta que por la exigencia de la prueba, la sudoración producida durante el desarrollo de la misma y las condiciones meteorológicas de un ambiente y exposición de montaña, sumados **la diferencia de altitud** entre salida y llegada, podrán producir una **diferencia térmica muy amplia** (la diferencia de temperatura entre pueblo y cima más las condiciones meteorológicas del momento harán que la sensación de temperatura disminuya de un lugar al otro), por lo que **es conveniente** que el participante pueda **protegerse de la misma una vez finalizado el itinerario competitivo.**

-Prueba SkyRace Aznaitín 360/2025: se le notificará previamente a cada participante seleccionado, pero previsiblemente: recipiente para bebida de al menos 500ml y chaqueta cortavientos o chubasquero, manta térmica, móvil y silbato. El material definitivo exigido dependerá de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba.

-Prueba Open Aznaitín 360/2025: se le notificará previamente a cada participante seleccionado, pero previsiblemente: recipiente para bebida de al menos 250ml, manta térmica y silbato. El material definitivo exigido dependerá de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba.

La organización dispondrá de un sistema de cronometraje homologado que garantizará la correcta toma de tiempos mediante sistema de chip electrónico en la salida, puntos intermedios y zona de meta de cada una de las pruebas.

Uso de bastones: Se podrán usar sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro/a participante se deberá guardar una distancia mínima de seguridad coherente. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento. Especial atención al uso de bastones durante y en la zona final de KV modalidad absoluta, donde los bastones podrán dificultar el agarre con las manos. **El participante que decida iniciar la carrera con bastones deberá de llegar a meta con los mismos.**

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante la realización de las pruebas, la organización proveerá de los equipos médicos y de seguridad necesarios para garantizar la seguridad y velar por la salud de los participantes. La Dirección de carrera coordinará dichos medios con el 112 o los servicios que se necesiten en caso de producirse un accidente para intentar obtener la mejor de las intervenciones y resultados favorables para con el accidentado.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y/o a lo largo del recorrido y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinados en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista.

En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera SIN DORSAL.

Artículo 10. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, se activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización

mediante el Teléfono Móvil de Emergencia facilitado por la organización (+34 602 498 489).

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con CONTROL DE RETIRADA, podrán existir medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que, si no lo hiciera, la organización lo dará por extraviado y activará el protocolo de búsqueda y de rescate.

No se considerará que el corredor ha terminado el recorrido hasta que el mismo se identifique en el último punto de control o en meta.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o los recorridos de las pruebas.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente y/o negligencia, así como de los objetos personales de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados para realizar pruebas deportivas de estas características. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización y dirección técnica de carrera aplicando el reglamento federativo.

Artículo 12. CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS.

En ninguno de los casos los trofeos serán acumulables, salvo la obviedad de que un corredor pueda participar en la carrera del sábado y en alguna de las pruebas del domingo, así como los acumulables a las clasificaciones generales y/o de categorías

junto con los resultados del Campeonato de Andalucía y resultados finales de la Copa de Andalucía de carreras verticales. Las premiaciones según las pruebas serán:

-Prueba KV AZNAITÍN 360/2025 – CAMPEONATO DE ANDALUCÍA Y FINAL DE LA COPA DE ANDALUCÍA DE CARRERAS VERTICALES:

Las categorías establecidas atenderán a lo señalado en el [reglamento FADMES](#), quedando para la distancia del KV modalidad ABSOLUTA como:

General, Juvenil, Junior, Promesa, Sénior, Veterano A, Veterano B y Veterano C.

*Ambas categorías en género masculino y femenino.

Participarán en la modalidad KV Absoluta, con una distancia de 2'7 kilómetros lineales y 940 metros de desnivel positivo acumulado, a partir de 17 años cumplidos el año de referencia. Los siguientes:

- **Juvenil** → De 17 a 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **Junior** → De 19 a 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- **Promesa** → De 21 a 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años en el año de referencia.
- **Senior** → De 24 a 39 años, es decir, que no cumplan los 40 años en el año de referencia.
- **Veterano A** → De 40 a 49 años, es decir, que no cumplan los 50 años en el año de referencia.
- **Veterano B** → De 50 a 59 años, es decir, que no cumplan los 60 años en el año de referencia.
- **Veterano C** → De 60 años en adelante.

Para la distancia del KV modalidad CADETE:

Cadete.

*Categoría en género masculino y femenino.

Participarán en la modalidad KV CADETE, con una distancia de 1'6 kilómetros lineales y 400 metros de desnivel positivo acumulado. Los siguientes:

- **Cadete** → De 15 a 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

Para esta edición de KV Aznaitín 360/2025 **EXISTIRÁ la categoría de Corredor Local** entre todos los **EMPADRONADOS** en los pueblos de Albánchez de Mágina, Jimena y Torres.

Se otorgarán trofeos y premios que estime la organización a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Los trofeos y premios no son acumulativos.

La entrega de trofeos tendrá lugar en la Plaza de la Constitución junto al Ayuntamiento de Albánchez de Mágina a las 13:30 pm aproximadamente en adelante.

-Prueba SkyRace Aznaitín 360/2025:

Además de la clasificación general masculina y femenina, se premiarán las siguientes categorías:

Absoluta, a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Promesa, 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.

Sénior, de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.

Veteranos/as A, de 40 a 49 cumplidos el año de la competición.

Veteranos/as B, de 50 a 59 cumplidos el año de la competición.

Veteranos/as C, 60 en adelante.

-Prueba Open Aznaitín 360/2025:

Además de la clasificación general masculina y femenina, se premiarán las siguientes categorías:

Cadete, (15 a 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

Juvenil: (17 a 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

Junior: (19 a 20 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Promesa, 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.

Sénior, de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.

Veteranos/as A, de 40 a 49 cumplidos el año de la competición.

Veteranos/as B, de 50 a 59 cumplidos el año de la competición.

Veteranos/as C, 60 en adelante.

Diversidad Funcional (deberán justificar su inscripción en esta categoría en el momento de la retirada del dorsal).

Corredor Local: para los participantes **EMPADRONADOS** en los pueblos de Albánchez de Mágina, Jimena y Torres.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las modalidades de **“KV, MARATÓN, SKYRACE, OPEN Y/O MONTAÑA AZNAITÍN 360/2025”**, y le da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes y vídeos tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización de **“KV, MARATÓN, SKYRACE, OPEN Y/O MONTAÑA AZNAITÍN 360/2025”**. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

Artículo 14. Cartelería oficial de la prueba.

La siguiente imagen en archivo descargable queda establecida como imagen oficial de la prueba. Queda permitida su distribución y publicación entre posibles interesados con motivos publicitarios, de difusión y de incentivo a la participación en los medios y canales que se consideren oportunos (sin perjuicio de las posibles reclamaciones que pudieran ocasionarse con terceros, administración y/o empresas asociadas que aparecen en la misma, derivadas de un mal uso o gestión no autorizada de su imagen).

1 y 2 de
Noviembre
2025

AZNAITÍN 360



Organiza:

AYUNTAMIENTO
DE ALBANCHEZ DE
MÁGINA



AYUNTAMIENTO
DE JIMENA



AYUNTAMIENTO
DE TORRES



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

INSCRIPCIONES: <https://time2run.es/aznaitin360/>



SÁBADO 01/11/2025:

- CAMPEONATO Y COPA DE ANDALUCÍA DE KV.

Plaza de la Constitución, ALBANCHEZ DE MÁGINA, desde las 10:00 am.

PATROCINADOR OFICIAL:



**CAJA RURAL
JAÉN**

- MONTAÑA 360.

CHARLAS Y FORMACIONES TÉCNICAS, TEST DE MATERIAL DYNAFIT Y TEST DE PRODUCTOS
GEO-NUTRICIÓN PROFESIONAL - Centro de Formación y Empleo, TORRES, desde las 17:00 pm.

COLABORAN:



TEAMERGY



DOMINGO 02/11/2025:

- CARRERAS POR MONTAÑA MODALIDADES:

MARATÓN, SKYRACE, OPEN Y SENDERISMO.

Salida Plaza de la Constitución, JIMENA, desde las 07:00 am.

*Mod. Reglamento introducidas el 27/10/25 y publicado el mismo día en la página oficial de inscripciones.